



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

000170

1980

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 054-2012/MDCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

Cerro Azul, 24 de Abril del 2012

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CERRO AZUL

### VISTO:

El Acuerdo de Concejo de fecha catorce de Abril de 2012.

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Los Gobiernos Locales son Personas Jurídicas de Derecho Público, con Autonomía Administrativa y Política en asuntos de su competencia;

Que la autonomía de la Constitución Política del Perú establece para todas las Municipalidades radica en la facultad para ejercer los actos de gobiernos, administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico legal vigente;

Que, mediante Ordenanza 005-2011/MDCA se estableció las normas reglamentarias para el otorgamiento de subvenciones a favor de personas naturales y jurídicas sin fines de lucro.

Que, mediante Acuerdo de Vistos, el Concejo Municipal aprobó una subvención económica por la suma de S/. 330.00 (trescientos treinta y 00/100 nuevos soles), a favor del Señor Pedro Aparcana Arones, en base al Informe N° 087-2012-DEMUNA/MDCA, emitido por la Jefe de DEMUNA.

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**Artículo Primero.-Disponer** que la Gerencia de Administración, autorice el desembolso de una subvención económica por la suma de S/. 330.00 (trescientos treinta y 00/100 nuevos soles), a favor del Sr. Pedro Aparcana Arones, en merito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- Disponer** que la Oficina de DEMUNA efectúe el seguimiento para garantizar el cumplimiento de la finalidad, conforme a lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza 005-2011/MDCA.

**Artículo Tercero.- PÓNGASE** en conocimiento de la Gerencia de Administración, y a la DEMUNA, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ  
ALCALDE